

439 - Bien Privado - Expropiación

Declara de utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Esquina para expropiar la fracción de tierra de propiedad de la sucesión de Albina Rodríguez, situada en la zona de puerto de esa localidad. Autoriza a la Municipalidad de Esquina a donar a la Nación dicho terreno, con destino al establecimiento de una estación fluvial.

Fecha de Sanción: 05/11/1923

Fecha Promulgación: 08/11/1923

Fecha P.B. Oficial: 13/11/1923

Estado de la Ley:

Veto: